

**CONSIDERACIONES PARA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA
INVESTIGACIÓN Y LA RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO, CINOC.**

**DIDIER CHACÓN TABARES
OMAR FERNANDO TORRES LOZANO
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA**

**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
PENSILVANIA, CALDAS
FEBRERO DE 2011**

Introducción

Partiendo como base del documento de “Política de investigación y relación con el sector externo del CINOC”, el decreto 1295 de 2010, “por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior”, el cual exige una adecuada formación investigativa y una efectiva relación con el sector externo que proyecte a las instituciones de educación superior con la sociedad, igualmente la misión y visión de la IES CINOC privilegian la investigación y la relación con el sector externo como garantía de una eficaz contribución al desarrollo sostenible y productivo de la región y del país, con el propósito de lograr mayor equidad social y cultural se estructura el proceso de investigación y relación con el sector externo para la institución.

La investigación y la relación con el sector externo es una misión institucional que requiere del compromiso y esfuerzo de administrativos y en especial del estamento docente, para que los recursos intelectuales, materiales direccionados a producir unos resultados sean impactantes de tal manera que influyan en la orientación de la sociedad al logro del desarrollo de la comunidad.

La función del sistema de investigación y relación con el sector externo inicia a partir de sus entradas (comunidad académica, política y normatividad, oferta académica, plan de desarrollo docente, trabajo de grado, laboratorios y equipos, proyectos, consultorías, asistencia técnica y recursos económicos y financieros), las cuales posibilitan a los componentes la Academia, centro investigación y relación con el sector externo, CIRSE, el Centro de Transferencia Agroforestal “la granja” y Centro de la Madera, interactuar técnica, logística y administrativamente para desarrollar procesos de investigación y relación con el sector externo, generando salidas (conocimiento, transferencia tecnológica, fortalecimiento de capacidades humanas, actualización de programas académicos, oferta de formación, aplicaciones o soluciones a problemas, redes, grupos de investigación, semilleros de investigación, alianzas, convenios, desarrollo tecnológico, innovación y optimización de recursos) que materializan su objetivo.

EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO EN EL CINOC

El desarrollo de la actividad de investigación y relación con el sector externo en el CINOC, exige instancias administrativas para dinamizar su desarrollo; por ello es necesario definir una estructura administrativa que permita a estos dos

procesos contribuir al mejoramiento de la calidad académica del CINOC en la formación de los profesionales y atender con la generación de conocimiento la problemática sectorial del área de influencia de la institución.

En el sistema administrativo de la investigación y la relación con el sector externo en el CINOC, los actores intervinientes serán:

- Los grupos y semilleros de investigación
- El sector productivo
- Comunidad
- Egresados
- Comité del centro de investigación y relación con el sector externo
- Coordinador CIRSE CINOC
- Docentes
- El consejo académico
- El consejo directivo
- La rectoría

La instancia institucional encargada de administrar la investigación y relación con el sector externo en el CINOC es el centro investigación y relación con el sector externo, CIRSE.

DEL CENTRO INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO CIRSE DEL CINOC:

Es un centro de asesoría y apoyo tanto en la ejecución, como prestación de servicios; encargado de orientar las políticas generales de investigación y relación con el sector externo en el CINOC y propiciar la integración de los ambientes misionales académico, investigativo y de relación con el sector externo; así mismo con los entornos productivos empresariales, tecnológicos, Innovadores y de financiación; como factor clave para el desarrollo del CINOC y el fortalecimiento regional.

Igualmente el centro CIRSE, liderará la promoción e incorporación de las tecnologías de avanzada y coordinará la transferencia de los productos y/o resultados obtenidos por los docentes investigadores, grupos y proyectos de investigación, en aras de promover el desarrollo de la productividad, competitividad e innovación de los sectores productivos.

Serán objetivos del Centro de Investigación y Relación con el Sector Externo "CIRSE":

GENERAL

Elevar la calidad académica de la IES - CINOC, a través del desarrollo de la gestión investigativa y la relación con el sector externo, generando una actitud crítica y una capacidad creativa que conlleve a la innovación y desarrollo de ciencia y tecnología que permitan impactar el fortalecimiento del sector

productivo local, la creación de nuevas empresas de base tecnológica, el afianzamiento institucional y el progreso del oriente de Caldas.

ESPECÍFICOS:

- Estimular la relación de las líneas de investigación y relación con el sector externo con la docencia.
- Promover proyectos de investigación y relación con el sector externo interdisciplinarios, según las actividades definidas en cada uno de los programas.
- Propender por la conformación de grupos y semilleros de investigación que aseguren la calidad y la pertinencia de los proyectos de investigación.
- Propiciar la participación del CINOC, en Colciencias y promover la interacción con otras entidades nacional e internacional que desarrollan Investigación en las áreas iguales a las nuestras.
- Fomentar la participación del sector productivo, organizaciones de base y demás organismos de educación en las actividades de investigación o relación con el sector externo del CIRSE.
- Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico para la creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las ya existentes, que propendan por el progreso de la región.
- Fortalecer el PEI, mediante la implementación y el desarrollo del Sistema de Investigación Institucional propuesto en las políticas de investigación del CINOC.
- Revisar, afianzar, reorientar y garantizar los estándares de calidad en investigación y relación con el sector externo que conlleven a la acreditación de los programas académicos.
- Consolidar y ampliar los vínculos con los sectores Académico y Productivo, de los estamentos públicos y privados, nacionales o internacionales, a través de las actividades de investigación y relación con el sector externo, con el fin de mejorar los niveles de productividad, competitividad y sostenibilidad empresarial.
- Estimular la interrelación en cuanto a docencia, investigación y relación con el sector externo entre los programas académicos.

DE LA INVESTIGACION

OBJETIVOS

Como objetivo general y objetivos específicos de la Política de Investigación del CINOC, se establecen:

1.1 General. Desarrollar investigación pertinente y contextualizada, teniendo como elementos la CTI, y una visión de las potencialidades y problemáticas

sociales y productivas, que contribuyan al logro de un desarrollo humano sostenible aplicable en lo local, regional y nacional.

1.2 Específicos. Se establecen como objetivos específicos que contribuyen al cumplimiento del objetivo general de Investigación del CINOC, los siguientes:

a) Cumplir con el marco normativo y los lineamientos de política vigentes en materia de investigación, incorporando los requisitos y las condiciones establecidas, para contribuir al cumplimiento de la misión institucional.

b) Incrementar y fortalecer las capacidades de docentes y estudiantes para hacer incorporación de la CTI, apoyando la formación posgraduada y el fomento de actividades y vocaciones en CTI respectivamente, permitiendo contar con una masa crítica cualificada.

c) Desarrollar investigación por parte de docentes y estudiantes, reconociendo la naturaleza de la Institución, la fundamentación y la organización de la formación, logrando con esto pensamiento crítico y autónomo en la comunidad educativa.

d) Dinamizar los trabajos de investigación contribuyendo a la formación investigativa y la generación e implementación de conocimiento, producto del desarrollo de una investigación exploratoria, descriptiva y correlacional, orientada principalmente hacia la solución de problemáticas sociales.

e) Fomentar la innovación y el desarrollo productivo en las comunidades incorporando adelantos tecnológicos y nuevas estrategias productivas, con el fin de alcanzar ventajas competitivas.

f) Promover y consolidar la integración y el reconocimiento de la investigación, vinculándose a otras entidades y redes de reconocida trayectoria, interesadas en el desarrollo conjunto de proyectos en lo local, regional y nacional.

g) Incrementar los recursos destinados al desarrollo de la investigación, por medio de la generación de excedentes del desarrollo de proyectos y la venta de servicios, mejorándose la infraestructura, laboratorios y talleres necesarios para estas actividades.

h) Divulgar los resultados del proceso de investigación por medio de la implementación de estrategias de publicación que permitan al sector productivo y a la comunidad en general, el acceso al conocimiento y desarrollo tecnológico generado.

RELACION CON EL SECTOR EXTERNO

OBJETIVOS

Como objetivo general y objetivos específicos de la Política de Relación con el sector externo del CINOC, se establecen:

1.1. General. Proyectar el quehacer institucional hacia la sociedad, a través de su oferta académica, los trabajos de grado, los proyectos, las consultorías y la asistencia técnica, con el propósito de contribuir al mejoramiento de condiciones de calidad de vida en lo local, regional y nacional.

1.2 Específicos. Los objetivos específicos establecidos para el cumplimiento del objetivo general de Política de Relación con el sector externo del CINOC, son los siguientes:

a) Cumplir con el marco normativo y los lineamientos de política vigentes en materia de relación con el sector externo, incorporando los requisitos y las condiciones establecidas, para contribuir al cumplimiento de la misión institucional.

b) Promover el compromiso social y ético en los docentes, estudiantes y egresados, a través de la capacitación y participación activa en los diferentes espacios institucionales de proyección, contribuyendo a la formación integral de los educandos.

c) Ofrecer programas académicos, diplomados, seminarios, cursos, talleres, etc., diseñados, orientados e implementados teniendo en cuenta la contextualización, pertinencia y actualidad de los mismos, haciendo aplicación de las TIC.

d) Facilitar el acceso a la CTI a diferentes grupos sociales, a través de una oferta académica disponible y accesible tanto en la sede central como en sus extensiones, ampliando la cobertura institucional.

e) Realizar consultorías y asistencia técnica a las comunidades y los empresarios, a través del uso de diferentes estrategias de extensión, reflejando el compromiso social de la Institución.

f) Ampliar los espacios de participación de la sociedad en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos educativos, productivos y ambientales, contribuyendo al mejoramiento de condiciones de calidad de vida en lo local, regional y nacional.

g) Propiciar el desarrollo de alianzas con el sector productivo, instituciones, organizaciones y redes educativas y de otra naturaleza, con el propósito de mejorar sinergias y ampliar el alcance de las acciones de relación con el sector externo de la Institución.

h) Divulgar los resultados del proceso de relación con el sector externo por medio de la implementación de estrategias de publicación que permitan al

sector productivo y a la comunidad en general, el acceso al conocimiento y desarrollo tecnológico generado.

La estructura del Centro de investigación y relación con el sector externo CIRSE, estará constituida por:

- El comité de CIRSE
- Coordinador del CIRSE

El comité del centro de investigación y relación con el sector externo CIRSE del CINOC, estará constituido por:

- a. El vicerrector académico (quien lo preside).
- b. Jefe de Planeación
- c. Coordinador del CIRSE. (Quien actuará como secretario ejecutivo).
- d. Un docente investigador del área respectiva.

El Coordinador del CIRSE podrá invitar a otros investigadores o funcionarios del CINOC o de otras instituciones externas para que intervengan en temas específicos.

El comité del centro de investigación y relación con el sector externo, CIRSE del CINOC tendrá las siguientes funciones:

- a. Establecer las directrices que el coordinador del centro de investigación y relación con el sector externo CIRSE deberá aplicar ante una representación.
- b. Organizar a los investigadores en torno a líneas o proyectos de investigación y relación con el sector externo, con la intención de compartir la búsqueda de soluciones lo más acertadas posible a los problemas que se investigan.
- c. Sugerir criterios y vigilar la escogencia de los profesionales de evaluación de proyectos que deben ser aprobados por el centro de investigación y relación con el sector externo, CIRSE.
- d. Estudiar los proyectos de investigación y relación con el sector externo inscritos y remitidos para su consideración, teniendo en cuenta, para su evaluación, aprobación y eventual cofinanciación, las políticas institucionales, las necesidades de la región, los recursos disponibles y la aplicación de aspectos y criterios citados en la normatividad o documentos internos o externos
- e. Recomendar al coordinador del centro los proyectos aprobados de investigación y relación con el sector externo para gestionar el apoyo financiero de la institución o buscar el apoyo financiero de entidades externas (nacionales e internacionales).
- f. Evaluar el estado y las dinámicas de la investigación y relación con el sector externo.

- g. Proponer una política institucional de edición, publicación y de difusión pública de las actividades de investigación y relación con el sector externo.

DEL COORDINADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO CIRSE CINOC:

Perfil del coordinador de Investigación y relación con el sector externo, CIRSE:

- a. Título de Profesional universitario
- b. Experiencia en la realización de proyectos de investigación y relación con el sector externo
- c. Conocimiento de la oferta académica, el contexto regional institucional y productivo.
- d. Capacidad de gestión, dialogo y trabajo en equipo

El coordinador del centro de investigación y relación con el sector externo, CIRSE tendrá las siguientes funciones:

- a. Liderar las funciones del comité del centro de investigación y relación con el sector externo, CIRSE.
- b. Convocar las reuniones del comité del CIRSE
- c. Rendir informes al comité sobre convenios del CINOC con otras entidades para el desarrollo de proyectos de investigación y relación con el sector externo.
- d. Elaborar el proyecto técnico –financiero del plan de investigaciones y relación con el sector externo del CINOC, para su presentación al comité del CIRSE y demás instancias que lo exijan.
- e. Coordinar con las instancias administrativas y directivas del CINOC, la utilización de los recursos humanos, financieros, materiales y equipos necesarios para garantizar el apoyo a la realización de proyectos de investigación y relación con el sector externo
- f. Empoderar a los grupos y semilleros de investigación para el cumplimiento de las políticas de las líneas de investigación, para la formulación y/o ejecución de proyectos del CIRSE
- g. Recibir la inscripción de proyectos de investigación y/ o relación con el sector externo, en el marco de la normatividad interna y externa requerida.
- h. Presentar para su aprobación ante el comité, los proyectos de investigación y relación con el sector externo e identificar fuentes de financiación para su desarrollo.

- i. Coordinar la ejecución y verificar el cumplimiento dentro del cronograma establecido de las actividades de los proyectos de investigación y relación con el sector externo que están en marcha.
- j. Solicitar al vicerrector académico la asignación de carga académica, para participar en investigaciones o para realizar actividades de relación con el sector externo.
- k. Establecer procedimientos para la presentación, seguimiento, evaluación y publicación de proyectos de investigación y relación con el sector externo.
- l. Organizar programas de formación y capacitación de docentes en el campo de investigación y relación con el sector externo.
- m. Promover y organizar actividades tecnológicas y preparar los documentos a publicar del CINOC
- n. Asesorar al vicerrector, grupos, semilleros de investigación los docentes en la elaboración de nuevos proyectos, líneas de investigaciones y su administración.

NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO DEL CINOC

La actividad del CIRSE se podrá enmarcar para su desarrollo en los siguientes tipos de líneas y proyectos:

DE LA INVESTIGACIÓN¹

El desarrollo de la investigación en una institución de educación superior tiene dos aspectos que se complementan: por un lado está, como lo establecen la Ley 30 y el Decreto 1295, las actividades de investigación que permitan desarrollar una actitud crítica y una capacidad creativa para encontrar alternativas para el avance de la ciencia y la tecnología, que da sustento a los programas y que puede generar conocimiento o desarrollo tecnológico.

El nivel de desarrollo de la investigación en un programa o institución de educación superior, debe enmarcarse dentro de algún tipo de clasificación o tipificación, especialmente para facilitar su evaluación.

Existen múltiples formas y esquemas de clasificación de la investigación, como, para mencionar algunos, básica o aplicada; experimental o teórica; documental, de campo o mixta; de campo o de laboratorio, y muchas otras. Aquí vamos a utilizar una clasificación de la investigación que facilita su evaluación en los diferentes niveles, pues está relacionada con el grado de profundidad y complejidad de la misma.

En este esquema, la investigación puede ser exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa (ver, por ejemplo, Dankhe, G. L., "Investigación y

¹ Documento POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL DEL CINOC

comunicación", en Fernández Collado, C. y G. L. Dankhe (comps.), "La comunicación humana: ciencia social", McGraw-Hill, México, 1989).

Una investigación es exploratoria si su objetivo principal es conseguir una perspectiva general de un problema o situación. En este caso, se identifican las posibles variables que intervienen y sus relaciones así como las fuentes de información de problemas o situaciones similares y sus soluciones. Se caracteriza por ser más flexible, amplia y dispersa en su metodología si se compara con los otros tipos de investigación.

Una investigación es descriptiva si busca especificar las propiedades importantes y relevantes del objeto de estudio. A través de una investigación descriptiva se espera responder el quién, el dónde, el cuándo, el cómo y el por qué del sujeto de estudio. Así mismo, busca medir o evaluar los aspectos, dimensiones o componentes más relevantes del fenómeno o fenómenos a investigar. La investigación descriptiva requiere de un considerable conocimiento del área que se investiga para poder formular las preguntas específicas que busca responder, y se basa en la medición de uno o más atributos del fenómeno descrito. Puede también ofrecer la posibilidad de predicciones rudimentarias.

Una investigación es correlacional, o tiene un componente correlacional, cuando tiene como propósito medir el grado de correlación que existe entre dos o más conceptos o variables en un problema o situación. Por lo tanto se utiliza en problemas de mayor complejidad, es decir donde hay un número mayor de variables que hay que tener en cuenta así como el grado de relación entre ellas. Va más allá de la descriptiva, por cuanto su objetivo no es solo describir el problema o situación sino analizar sus causas teniendo en cuenta la relación entre las distintas variables. Esta investigación genera conocimiento nuevo, en cuanto establece relaciones no conocidas entre variables en una situación o problema definido, que puede ser aplicado en situaciones o problemas similares.

DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Definición:

El grupo de investigación corresponde a la unidad básica de generación de conocimiento adopción, ajuste, innovación, desarrollo de proyectos relacionados con el sector externo, Estará integrado por un equipo de profesionales, estudiantes, egresados, de una o varias disciplinas o centros, instituciones públicas, privadas y Osd comprometidos con un problema o tema de investigación. Su acción se desarrollara u organizara en proyectos con un plan de actividades y agenda de trabajo.

Funciones

- a. Ejecutar proyectos de investigación y de otras categorías que defina el CIRSE.

- b. preparar y socializar los resultados de las investigaciones a través de publicaciones, cursos, seminarios, conferencias y por todos aquellos medios que defina el CIRSE.
- c. Asesorar científica y técnicamente a entidades públicas o privadas en áreas afines al objeto de estudio del Grupo.
- d. Incorporar y desarrollar las actividades de enseñanza aprendizaje de los programas técnicos y tecnológicos las actividades del objeto de estudio o proyectos en ejecución.
- e. Mantener actualizado y contextualizado en tema o problemática abordado.

Clasificación de los miembros del grupo

- a. **Coordinador de área:** Es un docente vinculado al CINOC, de cualquier categoría en el escalafón, pero con profesión coherente con el tema a desarrollar o estudiar.
- b. **Docente asesor, ejecutor o Investigador Principal:** Es el que asume la responsabilidad directa en las diferentes etapas del proyecto de investigación o de relación con el sector externo.
- c. **Estudiantes en formación en investigación:** Son los estudiantes que realizan su trabajo de grado en una de las líneas de investigación que estén bajo la dirección de un docente investigador.
- d. **Coinvestigadores:** Son miembros del grupo que no son docente asesores, ejecutor o Investigadores Principales.
- e. **Estudiantes monitores, Auxiliares de Investigación y ejecución de proyectos de relación con el sector externo al CINOC:** Es el personal de apoyo a las actividades del proyecto aprobado o contratado por el CINOC y ejecutado por el CIRSE; necesariamente no tienen que pertenecer al grupo.

DE LA RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

Definición

La Ley 30 de 1992, en su Artículo 120 determina que: “La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”.

La Relación con el sector externo es un proceso integrado a la docencia e investigación que desarrolla actividades en las cuales se permite ejercer un liderazgo sobre el medio, a través de acciones que generan el auto-desarrollo

de los grupos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida y responder al desarrollo de procesos en la solución de problemas relacionados con las áreas que manejan los diferentes programas ofrecidos por la institución, orientados a la asistencia de la comunidad, involucrándose con el entorno de una manera integral a través de la aplicación del conocimiento en proyectos específicos por medio de alianzas y convenios, para que el estudiante forje una actitud de servicio social y haga de ésta uno de los ejes fundamentales de su proyecto de vida.

La misión del IES - CINOC estaría incompleta si se limitara solamente a formar ciudadanos y técnicos profesionales a través de la docencia y la investigación aisladas del entorno regional y nacional. En este caso, su misión social se vería limitada a las acciones realizadas por sus egresados en el ejercicio de sus profesiones. Sin embargo, la sociedad demanda de sus instituciones de educación superior un papel activo en el proceso de desarrollo económico, social, político, institucional y cultural del país. Por esta razón, estas Instituciones deben aprovechar todas sus capacidades para proyectar sus actividades más allá del claustro académico, reforzando su papel formador, en la medida en que profesores y estudiantes participan en la identificación de problemas y en el diseño y puesta en marcha de soluciones.

Sin duda, la relación con el sector externo es un componente fundamental del proceso formador de la institución en la medida en que permite aplicar el conocimiento universal a la solución de problemas específicos del entorno local, regional y nacional, haciendo de Colombia un gran laboratorio para la innovación y la experimentación con nuevos productos, nuevos procesos y nuevas formas de organización empresarial y social.

Dentro de la razón de ser de las instituciones de educación superior se destacan las funciones sustantivas relacionadas con:

El derecho que poseen todos los seres humanos de buscar y construir la verdad sin restricciones, como expresión de la vida intelectual y del mundo de la libertad.

La necesidad de desarrollar las potencialidades de la persona, mediante la formación integral, con énfasis en el proceso de socialización, el cual está íntimamente unido al proceso de ser cultos.

La voluntad de servir a la comunidad, mediante un proceso integrador y de síntesis de la vocación científica, pedagógica y cultural de la institución educativa, mediante la proyección a la sociedad, dado que la mejor manera de hacerlo es a través de la formación de profesionales cultos, con identidad personal, idoneidad técnica, ética y socialmente responsable.

Desde la perspectiva anterior, el IES - CINOC asume la función de relación con el sector externo con un nuevo sentido y dirección que supera las actividades esporádicas de carácter técnico, educativo y cultural, por acciones sistemáticas, continuas e innovadoras que consagran un auténtico servicio a la comunidad dentro del contexto histórico-cultural para lograr un mejoramiento cualitativo de la interacción entre el CINOC, su entorno y la sociedad colombiana.

POLÍTICAS DE RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

El IES - CINOC asume la función de relación con el sector externo como la actividad integradora con su entorno, compuesta por la oferta en educación superior, el desarrollo regional a través de su presencia, la educación continuada, la prestación de servicios, la consultoría y asistencia técnica, las prácticas académicas de sus estudiantes, las actividades culturales y deportivas, la gestión tecnológica y la presencia en todas aquellas actividades de carácter educativo y científico.

El proyecto educativo institucional

El Proyecto Educativo Institucional menciona como una de las funciones de Educación Superior en el IES-CINOC la Relación con el sector externo de la siguiente forma: “La institución adecuará los procesos académicos para suplir las necesidades educativas de la región y la comunidad en general del Oriente de Caldas que demanden formación en el área empresarial y agropecuaria; proyectará los servicios, programas, proyectos e investigaciones, a través de un portafolio de servicios, boletín informativo y los medios electrónicos modernos.”

Principios que rigen el sistema de relación con el sector externo

- a) Responsabilidad social: como dinámica transversal de la solidaridad y la cooperación que rige nuestra vida académica.
- b) La pertinencia: como relación al contexto académico, a la misión y visión institucional, a la función social y al currículo.
- c) Interdisciplinariedad: condición necesaria para el abordaje de la compleja dinámica social.
- d) Permanencia: Relacionada con el sentido de pertenencia al proyecto y la visión amplia de largo plazo que debe orientar los programas de Relación con el sector externo de la Institución.
- e) Transferencia y participación: los cuales se deben garantizar en la comunidad a partir de la interacción comunicativa de los distintos actores.

f) Sistematización: Implica disponibilidad y pertinencia de la información para integrar conocimiento, evaluar, seguir el proyecto y orientar la toma de decisiones.

g) Transformación del espacio de intervención: el proyecto debe apuntar a intervenir en todas las dimensiones que involucrarán el desarrollo regional.

h) Interinstitucionalita: para potencializar y racionalizar discursos y diálogo entre los actores del desarrollo.

Marco estratégico

Nuestra responsabilidad social como Institución de Educación Superior se ejerce como una acción autónoma y voluntaria que involucra a todos los miembros de la comunidad académica: estudiantes, docentes, directivos académicos, funcionarios administrativos y egresados, como parte de la estrategia global institucional y la vivencia cotidiana, evidenciando, en su ejercicio, logros y retos de mejoramiento en los cambios educativo, laboral, económico y ambiental.

Educación Continuada (aspectos disciplinares).

Constituida por actividades que buscan profundizar conocimientos de tipo técnico, tecnológico y de gestión en el ámbito de los diferentes programas ofertados por el CINOC. Esta se realiza con miembros de la comunidad académica y personas externas a la Institución en pro de generar trabajo interdisciplinario que posibilite el abordaje de situaciones y problemáticas sociales específicas, desarrolladas a través de jornadas tecnológicas, congresos, diplomados, simposios, seminarios, talleres, foros, entre otros.

Educación Permanente (profundización y actualización).

Constituida por actividades que buscan profundizar conocimientos de tipo técnico, tecnológico y de gestión en el ámbito de los diferentes programas ofertados por el CINOC a los miembros de la comunidad académica, desarrolladas a través de conferencias, encuentros, jornadas tecnológicas, seminarios, talleres, foros, entre otros.

Práctica Empresarial (proceso de asimilación técnica).

Fundamentada en “la actividad que realiza el estudiante como apoyo dentro de un proyecto institucional del CINOC en convenio con una empresa. Se trata de un trabajo práctico, totalmente dirigido, enmarcado dentro de una planeación de un proyecto general. Lo realizado por el estudiante en dicha práctica hará parte importante del avance del proyecto general pero bajo ninguna circunstancia será considerado como responsable del logro de los objetivos generales. De la actividad se debe producir un informe de acuerdo a los

lineamientos contemplados en el reglamento de trabajos de grado”.(Artículo 79 Literal a. Reglamento estudiantil)

Consultorio Comunitario (servicio de consultoría externa).

a. OBJETIVOS DEL CONSULTORIO COMUNITARIO

- Participar en la solución de los diferentes problemas de las organizaciones, mediante la prestación de eficientes servicios de asesoría, consultoría y asistencia técnica.
- Contribuir al cumplimiento de la Función Social del IES - CINOC, posibilitando a través de su estructura y programas desarrollados, el trabajo en el campo de la relación con el sector externo solidaria.
- Estimular y fomentar el desarrollo de la capacidad empresarial, contribuyendo a la búsqueda de nuevas oportunidades de inversión y generación de empleo.

b. COMPONENTES

Debido al difícil acceso a las comunicaciones y el estar alejados de los grandes centros urbanos, los microempresarios de la región han basado sus conocimientos en el empirismo y la tradición, desconociendo que tienen en el IES-CINOC una entidad con la capacidad, infraestructura y personal capacitado para ofrecerles un sin número de servicios o capacitaciones tendientes a solucionar las deficiencias que en el desarrollo de sus actividades se les presente.

Con el ánimo de hacer más presencia y dar solución pronta y oportuna a todos los microempresarios de la región, se propone la creación del consultorio comunitario que atenderá en los siguientes campos:

*** COMPONENTE ADMINISTRATIVO:**

Portafolio de servicios

Asesoramiento en los siguientes campos:

- Diagnóstico organizacional
- Gestión empresarial
- Gestión de la calidad
- Gestión del talento humano
- Direccionamiento estratégico
- Planeación e implementación de unidades de producción
- Seguimiento a través del SIIGO empresarial

Capacitación en:

- Emprendimiento y Creación de empresas
- Estudio de mercadeo de productos y servicios

- Cooperativismo
- Elaboración de proyectos
- Manejo de SIIGO empresarial
- Inglés de negocios

* COMPONENTE CONTABLE

En este componente se estará dispuesto para asesorar a las empresas en diferentes materias del área contable y tributaria para su conveniencia.

Portafolio de servicios:

1. Registro y apertura de libros de contabilidad ante la cámara de comercio
2. Registro de matrícula mercantil de establecimientos de comercio ante la cámara de comercio
3. Inscripción en los regímenes del impuesto a las ventas, simplificado o común ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales para la obtención del NIT.
4. Manejo del libro fiscal de registro de operaciones diarias para el régimen simplificado
5. Diligenciamiento y pago del pago del formulario de impuesto a las ventas (IVA por pagar) en los bancos autorizados.
6. Diligenciamiento y pago del formulario de retención en la fuente (anticipo impuesto de renta y complementarios)
7. Manejo de soportes contables
8. Manejo y valoración de inventarios al costo (kardex)
9. Arqueos de caja
10. Conciliaciones bancarias
11. Ajustes por inflación de las partidas no monetarias, y depreciación de activos fijos
12. Conciliación de cuentas por cobrar
13. Conciliación de cuentas por pagar
14. Provisión de cartera (difícil recaudo)
15. Sistema de costos para empresas manufactureras

* COMPONENTE INFORMÁTICO

Este componente trabajará en dos frentes del área de informática y sistemas

Portafolio de servicios

En lo relacionado con hardware:

- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo
- Asesoría en adquisición de equipos de cómputo
- Asesoría en montajes de redes Lan
- Instalación de redes de computador

En lo relacionado con el software

- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo
- Instalación de software
- Realización y asesoría de pequeñas bases de datos y programas de computación que hagan uso de lenguajes
- Asesoría en el manejo de paquetes de uso general (Procesador de texto, Hoja de cálculo, Presentadores), Internet, lenguajes de programación
- Realización de páginas Web.

* COMPONENTE FORESTAL Y AMBIENTAL

Portafolio de servicios:

1. Estudio integral de los ecosistemas forestales
 - Establecimiento y manejo de viveros agroforestales
 - Identificación, recolección y manejo de semillas y sus fuentes
 - Identificación y caracterización de especies forestales
 - Reconoce e interpreta Interrelaciones entre los componentes de un sistema forestal
 - Caracteriza y clasifica comunidades vegetales a través de la determinación de especies indicadoras
 - Realiza montaje de transectos para el estudio integral del ecosistema forestal.
 - Procesa información de campo a través de hojas electrónicas de cálculo
 - Establecimiento y manejo de plantaciones forestales y agroforestales.
 - Manejo de instrumentos de precisión para la toma de datos y medición de terrenos
 - Desarrolla levantamientos y elabora planos topográficos a mediana escala.
2. Aprovechamiento integral de bosques y procesos de transformación de los recursos forestales
 - Manejo de maquinaria y equipo relacionados con el aprovechamiento forestal
 - Ejecuta y controla labores de apeo, extracción y transporte de productos forestales
 - Ejecuta y controla labores relacionadas con procesos de transformación primaria de la madera
 - Cuantificación de madera en pie y apeada
 - Ejecuta y controla actividades en inventarios forestales
 - Montaje de parcelas de seguimiento exploratorio , temporales y permanentes
 - Coordina y ejecuta labores de instalación de sistemas de extracción de madera
 - Maneja diferentes métodos de secado de la madera
3. Estudio, planificación y manejo de cuencas hidrográficas
 - Delimitación de cuencas hidrográficas y áreas de protección
 - Elaboración de diagnósticos rurales participativos con énfasis en determinación de usos actuales, potenciales y de conflicto de uso del suelo.
 - Desarrolla inventarios de recursos naturales a nivel ambiental

- Elabora mapas temáticos y medición de áreas
 - Identificación de diferentes características del suelo
 - Formula y ejecuta proyectos de menor escala a nivel forestal y ambiental
4. Protección y recuperación de ecosistemas forestales
 - Evalúa condiciones sanitarias a nivel de plantaciones forestales
 - Desarrolla actividades de monitoreo , diagnóstico y control de plagas forestales
 - Desarrolla actividades de monitoreo y prevención de enfermedades, incendios forestales y daños causados por factores abióticos.
 - Diagnostica, controla y ejecuta labores de conservación de suelos
 - Realiza actividades de extensión a nivel ambiental
 - Divulga las políticas y normas ambientales vigentes.
 5. Fundamentación básica forestal
 - Provee conocimientos sobre legislación forestal y manejo administrativo de los recursos naturales
 - Capacidad para desarrollar actividades administrativas , contables, de manejo de personal y otras propias de una empresa forestal

* COMPONENTE INDUSTRIAL

Portafolio de servicios:

1. Uso de maquinaria para la madera.
2. Maximización del recurso maderable.
3. Desarrollo de procesos para el trabajo con la madera.
4. Desarrollo de dispositivos para maquinas.
5. Interpretación de planos.
6. Mantenimiento básico de las herramientas de corte.
7. Procesos de pintura y acabados para la madera
8. Procesos de control de calidad a productos y procesos relacionados con la madera.
9. Procesos de enchapado para la madera.
10. Procesos de torneado de piezas de madera.

* COMPONENTE AGROINDUSTRIAL

Con el propósito de viabilizar y proyectar la agroindustria en el oriente de Caldas, como una estrategia de articulación con el sector productivo y la comunidad en general, se proponen las siguientes actividades:

1. Asesoría a MIPYMES en proyectos agroindustriales.
2. Cursos cortos en agroindustria (manejo poscosecha, lácteos, frutales, etc.)
3. Asesoría en trámites de registros INVIMA.
4. Programa radial, temas relacionados con agroindustria en la región (énfasis en cadenas productivas de la región)
5. Giras empresariales a agroindustrias de la región.

LOS RECURSOS PARA LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO PROVIENEN DE LAS SIGUIENTES FUENTES:

- a. El 3% del monto total percibido por matriculas
- b. Aportes o contrapartidas gestionadas por la institución
- c. Ingresos producidos por actividades de investigación y relación con el sector externo.

Los recursos destinados a la investigación y relación con el sector externo serán manejados por la institución y se distribuirán en los siguientes rubros:

- a. Financiación de proyectos de investigación y relación con el sector externo
- b. Materiales y equipos de apoyo a las actividades de investigación y relación con el sector externo
- c. Gastos generales
- d. Capacitación de docentes en investigación y relación con el sector externo
- e. Jornadas científico culturales
- f. Publicación y divulgación
- g. Premios e incentivos a los investigadores y proponentes de actividades con el sector externo

ORGANIGRAMA INVESTIGACIÓN Y RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO DEL CIRSE

